



Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución N° 911/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación de la alumna María Elisabet AGUIRRE, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna rinde la materia Probabilidad y Estadística, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de abril de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 911/2021 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 911/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de la materia Probabilidad y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Estadística, rendida con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna María Elisabet AGUIRRE, Legajo N° 23880, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 438/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. CARLOS BLANC
Subsecretario de Consejo Superior